

CIR-0556-2024

Bogotá D.C., 10 de julio de 2024

Doctor:

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Av. El Dorado No 66-63

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. C01.PCCNTR.6126531 de 2024. Objeto es: ejercer la interventoría administrativa, jurídica, técnica, contable y financiera de la modalidad de Refrigerios Escolares del Programa de Alimentación escolar PAE Bogotá.

ASUNTO: Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor de alimentos ALIMENTOS PIPPO S.A.S. OC SED-2556 CCE-128986

Apreciado Doctor Mora

Reciba un cordial saludo,

En cumplimiento del contrato de interventoría No. C01.PCCNTR.6126531 de 2024, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Interventor Refrigerios; de acuerdo con el anexo técnico en el numeral 9. Componente Financiero literal 4." Elaborar la respectiva acta de certificación financiera mensual que avale la ejecución y el pago de cada contrato u orden de compra objeto de seguimiento, la cual deberá ser confrontada con la base de suministro conciliada por el proceso de gestión de información, formatos de registros de entrega de complementos alimentarios y demás soportes que hacen parte integral del proceso de certificación", así mismo junto con el pliego de condiciones capítulo 2, numeral 2.8 Forma de pago, Tabla No. 1



Relación de entregables de los pagos mensuales, numeral 2 "Soportes de facturación mensual de cada uno de los proveedores de alimentos y proveedores logísticos con todos los documentos que justifiquen la certificación de pagos".

Adjuntamos los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de junio de 2024. ✓

- Factura No. FVE-16005 ✓
- Acta de certificación No.1 ✓
- RUT ✓
- RIT ✓
- Resolución de facturación vigente ✓
- Contralorías ✓
- Certificación bancaria ✓
- Certificado de parafiscales ✓
- Junta central de contadores ✓
- Copia de la tarjeta profesional ✓
- Copia de la cédula del contador ✓
- Certificado de vinculación laboral incentivo social, económico y registro de productor de bienes nacionales (RPBN) ✓
- Compras Locales y Suministro de Leche ✓
- Certificado Ministerio de Agricultura ✓
- Cámara de Comercio ✓

Cordialmente,


GLORIA GUZMÁN GÓMEZ
Gerente del proyecto
CONSORCIO INTERVENTOR REFRIGERIOS

Proyectó: Cristian Valcarcel 

Revisó: Willinton Arturo Arias Casallas 

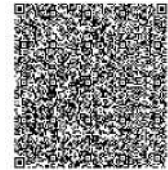
Aprobó: María Elsa Guzmán Gómez 



ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL
Autorización DIAN 18764057564131 del 06-10-2023
Prefijo FVE del 13001 al 18000 Vigencia: 12 meses
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND
PBX: 6498971 FAX: 6498971
facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 16005



CUFE: d64d98a5c7bf076ae5276e1c1ddd7f7ea1574b2c5890c55112593e7524bb0f87e0ac26dbc87131824307b9c0facb8ac2

CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
NIT.: 899,999,061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63
CIUDAD: BOGOTA
TELEFONO: 3241000
FAX:

FECHA: 2024/07/04
VENCIMIENTO: 2024/08/04 PLAZO: 30 días
VENDEDOR: VENDEDOR
REMISION No : 0
CC -
Actualización: 04/07/2024 15:59:54 Validación: 04/07/2024 16:01:09

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
1	4000408000149	BL S5 A39:BL LECHE ENTERA	UN	0	5,608	\$ 990.08	\$ 5,552,368.64
2	4000408000149	BL S5 B39:BL LECHE ENTERA	UN	0	31,343	\$ 990.08	\$ 31,032,077.44
3	4000408000149	BL S5 C39:BL LECHE ENTERA	UN	0	32,810	\$ 990.08	\$ 32,484,524.80
4	4000408000149	BL S5 D39:BL LECHE ENTERA	UN	0	22,535	\$ 990.08	\$ 22,311,452.80
5	4000408000149	BL S10 A39:BL LECHE ENTERA	UN	0	5,606	\$ 895.15	\$ 5,018,210.90
6	4000408000149	BL S10 B39:BL LECHE ENTERA	UN	0	31,341	\$ 895.15	\$ 28,054,896.15
7	4000408000149	BL S10 C39:BL LECHE ENTERA	UN	0	32,809	\$ 895.15	\$ 29,368,976.35
8	4000408000149	BL S10 D39:BL LECHE ENTERA	UN	0	22,532	\$ 895.15	\$ 20,169,519.80
9	4000408000149	BL S5 A39:BL LECHE ENTERA	UN	0	9	\$ 990.08	\$ 8,910.72
10	4000408000149	BL S5 B39:BL LECHE ENTERA	UN	0	3	\$ 990.08	\$ 2,970.24
11	4000408000149	BL S10 A39:BL LECHE ENTERA	UN	0	9	\$ 895.15	\$ 8,056.35
12	4000408000149	BL S10 B39:BL LECHE ENTERA	UN	0	3	\$ 895.15	\$ 2,685.45
13	4000408000146	BL S1 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
14	4000408000146	BL S1 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
15	4000408000146	BL S1 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
16	4000408000146	BL S1 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
17	4000408000146	BL S2 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
18	4000408000146	BL S2 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
19	4000408000146	BL S2 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
20	4000408000146	BL S2 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
21	4000408000146	BL S3 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
22	4000408000146	BL S3 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
23	4000408000146	BL S3 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
24	4000408000146	BL S3 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
25	4000408000146	BL S4 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
26	4000408000146	BL S4 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
27	4000408000146	BL S4 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
28	4000408000146	BL S4 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
29	4000408000146	BL S5 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
30	4000408000146	BL S5 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
31	4000408000146	BL S5 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
32	4000408000146	BL S5 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
33	4000408000146	BL S6 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE
Total ítems: 82 FORMA DE PAGO: CREDITO TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA
Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogotá Cuenta Corriente 399 0000 90
COMENTARIOS
ORDEN DE COMPRA 2556 OC-CCE 128986
PERIODO A FACTURAR JUNIO DE 2024
CANTIDADES Y CONTRAMUESTRAS CERTIFICADAS

Total Bruto	\$ 254,916,327.00
IBUA	\$2,872,856.00
IVA (+)	\$ 0.00
RteFte (-)	\$ 0.00
Rte ICA (-)	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 257,789,183.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN
La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

FECHA DE RECIBIDO



ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL
Autorización DIAN 18764057564131 del 06-10-2023
Prefijo FVE del 13001 al 18000 Vigencia: 12 meses
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND
PBX: 6498971 FAX: 6498971
facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 16005



CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
NIT.: 899,999,061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63
CIUDAD: BOGOTA
TELEFONO: 3241000
FAX:

FECHA: 2024/07/04
VENCIMIENTO: 2024/08/04 PLAZO: 30 días
VENDEDOR: VENDEDOR
REMISION No : 0
CC -
Actualización: 04/07/2024 15:59:54 Validación: 04/07/2024 16:01:09

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
34	4000408000146	BL S6 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
35	4000408000146	BL S6 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
36	4000408000146	BL S6 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
37	4000408000146	BL S7 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
38	4000408000146	BL S7 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
39	4000408000146	BL S7 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
40	4000408000146	BL S7 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
41	4000408000146	BL S8 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
42	4000408000146	BL S8 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
43	4000408000146	BL S8 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
44	4000408000146	BL S8 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
45	4000408000146	BL S9 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
46	4000408000146	BL S9 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
47	4000408000146	BL S9 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
48	4000408000146	BL S9 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
49	4000408000146	BL S10 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
50	4000408000146	BL S10 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
51	4000408000146	BL S10 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
52	4000408000146	BL S10 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
53	4000408000146	BL S11 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
54	4000408000146	BL S11 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
55	4000408000146	BL S11 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
56	4000408000146	BL S11 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
57	4000408000146	BL S12 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
58	4000408000146	BL S12 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
59	4000408000146	BL S12 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
60	4000408000146	BL S12 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
61	4000408000146	BL S13 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	334	\$ 1,577.00	\$ 526,718.00
62	4000408000146	BL S13 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,131	\$ 1,577.00	\$ 1,783,587.00
63	4000408000146	BL S13 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,289	\$ 1,577.00	\$ 2,032,753.00
64	4000408000146	BL S13 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	909	\$ 1,577.00	\$ 1,433,493.00
65	4000408000146	BL S14 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	336	\$ 1,577.00	\$ 529,872.00
66	4000408000146	BL S14 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,126	\$ 1,577.00	\$ 1,775,702.00

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE

Total ítems: 82 FORMA DE PAGO: CREDITO TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA
Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogotá Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

Total Bruto	\$ 254,916,327.00
IBUA	\$2,872,856.00
IVA (+)	\$ 0.00
RteFte (-)	\$ 0.00
Rte ICA (-)	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 257,789,183.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA

FECHA DE RECIBIDO



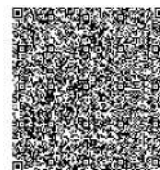
ALIMENTOS PIPPO S.A.S. NIT: 900031833 6
RESPONSABLE DE IVA - ACT.ECONÓMICA 1040 Tarifa 7 x MIL
Autorización DIAN 18764057564131 del 06-10-2023

Prefijo FVE del 13001 al 18000 Vigencia: 12 meses
VRDA FLORES PARQ AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES GUASCA CUND
PBX: 6498971 FAX: 6498971

facturacion@alimentospippo.com contabilidad@alimentospippo.com
Guasca, Cundinamarca, Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FVE - 16005



CLIENTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
NIT.: 899,999,061-9
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO 66-63
CIUDAD: BOGOTA
TELEFONO: 3241000
FAX:

FECHA: 2024/07/04
VENCIMIENTO: 2024/08/04 PLAZO: 30 días
VENDEDOR: VENDEDOR
REMISION No : 0
CC -
Actualización: 04/07/2024 15:59:54 Validación: 04/07/2024 16:01:09

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
67	4000408000146	BL S14 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1,292	\$ 1,577.00	\$ 2,037,484.00
68	4000408000146	BL S14 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	915	\$ 1,577.00	\$ 1,442,955.00
69	4000408000146	BL S1 B 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
70	4000408000146	BL S1 C 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
71	4000408000146	BL S1 D 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
72	4000408000146	BL S5 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
73	4000408000146	BL S6 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
74	4000408000146	BL S7 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
75	4000408000146	BL S8 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
76	4000408000146	BL S9 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
77	4000408000146	BL S10 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
78	4000408000146	BL S11 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
79	4000408000146	BL S12 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
80	4000408000146	BL S13 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
81	4000408000146	BL S14 A 82:BL KUMIS ENT	UN	0	1	\$ 1,577.00	\$ 1,577.00
82		AJUSTE AL PESO(+)		0	0	\$ 0.00	\$ 0.36

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE

Total ítems: 82 FORMA DE PAGO: CREDITO TRANSFERENCIA DÉBITO BANCARIA
Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogotá Cuenta Corriente 399 0000 90

COMENTARIOS

Total Bruto	\$ 254,916,327.00
IBUA	\$2,872,856.00
IVA (+)	\$ 0.00
RteFte (-)	\$ 0.00
Rte ICA (-)	\$ 0.00
NETO A PAGAR	\$ 257,789,183.00

SOMOS AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN GUASCA, FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN

La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Cio)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO

NOMBRE

NIT O C.C.

FIRMA _____

FECHA DE RECIBIDO

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ ACTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO N° 1 PROYECTO 7736- BIENESTAR ESTUDIANTIL PARA TODOS CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA SED N° 2556 ORDEN DE COMPRA CCE N° 128986			
En cumplimiento de la obligación integral, técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica para el contrato de interventoría C01.PCCNTR.6126531, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y CONSORCIO INTERVENTOR REFRIGERIOS, que establecen entre otras, literal m. del anexo técnico "Radicar en la SED el décimo (10) día calendario de cada mes (a menos que la SED indique una fecha diferente) la factura, acta de certificación financiera mensual de suministro, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social de las diferentes de los contratos objeto de seguimiento y los demás soportes necesarios, de acuerdo con los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la SED, (...) la Interventoría presenta el acta de certificación de pago correspondiente a:			
PROVEEDOR DE ALIMENTOS	ALIMENTOS PIPPO S A S	NIT	900031833-6
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CCE-205-2023 EN EL MARCO DEL PROCESO CCENEG-071-01-2022			
OBJETO :	El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es: Establecer: (i) las condiciones para la compra de los alimentos que componen los refrigerios del PAE por parte de la SED al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda. (ii) las condiciones para la entrega de los alimentos que componen los refrigerios del PAE por parte de los Proveedores al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda, en los sitios definidos por la SED. (iii) las condiciones en las cuales la SED se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda. (iv) las condiciones para el pago de los alimentos para la operación del PAE por parte de la SED.		
ALCANCE DEL OBJETO:	El presente Instrumento de Agregación de Demanda es de utilización exclusiva por parte de la Secretaría de Educación del Distrito, dado que las características técnicas de los alimentos obedecen a las necesidades de la SED acordes con los menús establecidos para la entrega de refrigerios. Los Proveedores de alimentos se obligan con la SED a entregar los alimentos a los operadores logísticos que resulten adjudicatarios del proceso CCENEG-069-01-2022 para la operación del PAE Bogotá. Lo anterior, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, los anexos y el pliego de condiciones y las Ofertas presentadas a Colombia Compra Eficiente.		
PLAZO DE EJECUCIÓN (VIGENCIA DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA):	El IAD tendrá plazo de DOS (2) AÑOS contados a partir de la suscripción del acta de inicio que suscriba Colombia Compra Eficiente una vez se tengan los documentos, simuladores y demás requisitos necesarios para su adecuado funcionamiento. En este caso, será necesario actualizar las garantías con la fecha de inicio de la operación del IAD; dicho plazo podrá ser prorrogable hasta por máximo DOCE (12) MESES, si la necesidad lo requiere. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prorrogar los Alimentos y Segmentos que considere viable, por lo menos treinta (30) días calendario antes del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de demanda. A falta de notificación de interés de prorrogar el plazo del IAD, este terminará al vencimiento de su plazo inicialmente establecido. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Instrumento de Agregación de Demanda durante la prórroga. El plazo de operación del IAD inicia cuando: (i) las herramientas necesarias para que la Entidad compradora pueda realizar las compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano estén desarrolladas y puestas a disposición de las SED, (ii) los documentos y guías que explican el funcionamiento del instrumento estén listos y publicados, (iii) las capacitaciones respectivas a los proveedores se hayan impartido y (iv) el IAD esté habilitado y disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el minisito web en la página oficial de esta entidad. Una vez se cumplan estos requisitos Colombia Compra Eficiente realizará la suscripción del acta de inicio mediante el cual se oficializará el inicio de operación del IAD. A partir de la definición de esta fecha, los proveedores deben actualizar las garantías con la fecha de inicio de la operación del IAD. En caso de que la SED solicite al Proveedor la adquisición de los alimentos de que trata el IAD, con un plazo adicional a la vigencia del mismo, todas las condiciones establecidas en el IAD se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.		
FORMA DE PAGO (FACTURACIÓN Y PAGO):	El Proveedor debe facturar mensualmente el suministro de alimentos para la operación del PAE en la Orden de compra de acuerdo con las condiciones de entrega, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora, contemplando todos los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a la Orden de Compra; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.		



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



Dirección de Bienestar Estudiantil
Programa de Alimentación Escolar
Acta Mensual de certificación - Proveedor Alimentos



Acta de Certificación	Periodo de Certificación
	Junio de 2024
	Fecha del Informe
N° 1	1 de julio de 2024

1. Información contractual

OC-CCE	OC-SED	Fecha de emisión	Fecha acta de inicio	Fecha de suscripción	Fecha vencimiento inicial	Fecha vencimiento (prórroga)
128986	2556	21/05/2024	4/06/2024	23/05/2024	29/08/2024	No Aplica

2. Datos de la empresa -Unión Temporal - Consorcio

Razón Social	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
ALIMENTOS PIPPO S.A.S	Jurídica	900.031.833-6	Calle 14 B # 116 - 20 Bodega 1	6498970	100%
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
Ernesto Carlos Stave Pinto	7928840	Stella Ortiz Rincón	52204934	monicaguasca@gmail.com; aerodelclassecopil@gmail.com; gerencia@alimentospippo.com, estave@aerodelcias.com	
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
Cindy Yuliana Ahumada Moreno	1075654077	204602T	6498970	No Aplica	

3. Conformación Unión temporal - Consorcio

Razón Social - Integrante 1	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Razón Social - Integrante 2	Tipo de persona	NIT/CC	Dirección	Teléfono	% de Participación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Representante Legal	Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Revisor fiscal / contador	Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Información presupuestal

Proyecto			Código presupuestal CDP	CDP No.	Fecha CDP	Valor CDP
7736 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos			02301160113000000773601002	3678	30/04/2024	\$ 119.920.728.524
Item	RP 1 (inicial)	RP 2 (edición1)	RP 3 (edición 2)	RP 2 (edición3)	RP 3 (edición 4)	Total OC
Valor	\$ 7.720.744.649					\$ 7.720.744.649
RP No.	4653					N/A
Fuente (s)	12					N/A
Fecha RP	24/05/2024					N/A

5. Ejecución orden de compra en el periodo

Ejecución certificada periodos anteriores	Valor Certificado
Acumulado 2023	\$ -
Enero	\$ -
Febrero	\$ -
Marzo	\$ -
Abril	\$ -
Mayo	\$ -
VALOR TOTAL CERTIFICADO PERIODOS ANTERIORES	\$ -

VALOR CERTIFICADO EN EL PERIODO		VALOR CONTRAMUESTRAS		VALOR RECONOCIMIENTO MESES ANTERIORES		AJUSTES AL PESO	
\$ 257.745.330,88		\$ 43.851,76		\$ -		\$ 0,36	
VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO FACTURADO (a)							
PERIODO		CONCEPTO				VALOR	
Junio		VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO FACTURADO				\$ 257.789.183,00	
						\$ -	
Subtotales (a)						\$ 257.789.183,00	
VALOR DESCUENTOS DEL PERIODO FACTURADO (b)							
CONSECUTIVO DESCUENTO		CONCEPTO				VALOR	
Subtotales (b)						\$ -	
VALOR A CERTIFICAR EN EL PERÍODO (c)=(a-b)						\$ 257.789.183,00	
VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDO ADICIONES		VALOR CERTIFICADO A LA FECHA		% DE EJECUCIÓN		SALDO ORDEN DE COMPRA	
\$ 7.720.744.649,00		\$ 257.789.183,00		3,34%		\$ 7.462.955.466,00	

6. Observaciones

7. Contramuestras periodos anteriores						
Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
		-	-	-	-	\$ -
		-	-	-	-	\$ -
TOTALES		-	-	-	-	\$ -

8. Contramuestras del periodo de certificación						
Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
82	1	-	1	1	1	\$ 4.899,00
82	5	1	-	-	-	\$ 1.633,00
82	6	1	-	-	-	\$ 1.633,00
82	7	1	-	-	-	\$ 1.633,00
82	8	1	-	-	-	\$ 1.633,00
82	9	1	-	-	-	\$ 1.633,00
82	10	1	-	-	-	\$ 1.633,00
82	11	1	-	-	-	\$ 1.633,00
82	12	1	-	-	-	\$ 1.633,00
82	13	1	-	-	-	\$ 1.633,00
82	14	1	-	-	-	\$ 1.633,00
39	5	9	3	-	-	\$ 11.880,96
39	10	9	3	-	-	\$ 10.741,80
TOTALES		28	7	1	1	\$ 43.851,76

9. Cantidades certificadas periodos anteriores						
Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
		-	-	-	-	\$ -
		-	-	-	-	\$ -
TOTALES		-	-	-	-	\$ -

10. Cantidades certificadas en el periodo						
Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
39	5	5.608	31.343	32.810	22.535	\$ 91.380.423,68
39	10	5.606	31.341	32.809	22.532	\$ 82.611.603,20
82	1	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	2	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	3	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	4	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	5	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	6	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	7	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	8	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	9	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	10	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	11	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	12	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	13	334	1.131	1.289	909	\$ 5.981.679,00
82	14	336	1.126	1.292	915	\$ 5.991.477,00
TOTALES		15.892	78.513	83.668	57.799	\$ 257.745.330,88

11. Cantidades No Certificadas en el periodo						
Código Alimento	Segmento	TIPO A	TIPO B	TIPO C	TIPO D	Valor total
		-	-	-	-	\$ -
		-	-	-	-	\$ -
TOTALES		-	-	-	-	\$ -

La interventoría certifica que verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el orden de compra y el IAD para el pago, que por este medio autoriza e igualmente certifica que ha recibido y aprobado las cantidades por grupo estanco de los complementos alimentarios suministrados por el proveedor de alimentos, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas y las calidades establecidas en los términos y condiciones contractuales, y se encuentran soportados en los formatos de registro de entrega de refrigerios escolares, y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, autoriza el pago de la suma indicada en el aparte denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO contenido en la presente acta.

Lo anterior, con fundamento en las solicitudes de pedido, ajustes, alcances y cancelaciones efectuadas por la Entidad para la entrega de los complementos alimentarios, y que se reconocen en la presente acta, una vez validada y aprobada la información por la Entidad para pago.

Interventoría

WILLINTON ARTURO ARIAS CASALLAS

cc: 75571724

Consejo Interventor Refrigerios

Representante Legal Interventoría

Elaboró: Cristian Valcarcel - Auxiliar Financiero

Revisó: María Elsa Guzmán Gómez - Coordinación Financiera

Revisó: Equipo Transversal

Aprobó: Gloria Guzmán Gómez - Gerencia de proyecto

Proveedor de Alimentos

ERNESTO CARLOS STAVE
PINTO

Ernesto Carlos Stave Pinto

c.c. 7928840

ALIMENTOS PIPPO S.A.S

Representante Legal Proveedor de Alimentos

Firmado digitalmente por ERNESTO
CARLOS STAVE PINTO

Fecha: 2024.07.04 17:00:18 -05'00'

Mostrar: <Todos>

Campo	Valor
Algoritmo hash de firma	sha256
Emisor	AC SUB CERTICAMARA, CERT...
Válido desde	viernes, 27 de enero de 2023 ...
Válido hasta	domingo, 26 de enero de 2025...
Sujeto	ERNESTO CARLOS STAVE PIN...
Clave pública	RSA (2048 Bits)
Parámetros de clave pública	05 00
Acceso a la información de	[1] Acceso a información de au

CN = ERNESTO CARLOS STAVE PINTO
C = CO
E = ESTAVE@AERODELICIAS.COM
G = ERNESTO
L = BOGOTA D.C.
O = ALIMENTOS PIPPO S.A.S
1.3.6.1.4.1.23267.2.1 = 130
1.3.6.1.4.1.23267.2.2 = 7928840
1.3.6.1.4.1.23267.2.3 = 9000318336

Editar propiedades... Copiar en archivo...

Aceptar

S STAVE

Firmado digitalmente por ERNESTO CARLOS STAVE PINTO
Fecha: 2024.07.04 17:03:36 -05'00'

PINTO

Ernesto Carlos Stave Pinto
c.c. 7928840
ALIMENTOS PIPPO S.A.S
Representante Legal Proveedor de Alimentos

Decirme...

Resaltar Vínculo Marcador

Completar y firmar

Visualizador de certificado

Ruta del certificado

- AC Raíz Certicámara S.A.
- AC SUB CERTICAMARA ERNESTO CARLOS STAVE F
- AC Raíz Certicámara S.A.
- AC SUB CERTICAMARA ERNESTO CARLOS STAVE F

Mostrar certificado

por una
rificar el
resumen
en MD5,

errar

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 3 1 8 3 3

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ALIMENTOS PIPPO S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Bogotá D.C.

1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 14 B 116 20 BG 1

42. Correo electrónico

estave@socialfood.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 0 9 3 0 2 8

45. Teléfono 2

6 0 1 6 4 9 8 9 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

1 0 4 0

2 0 0 5 0 7 1 8

4 7 2 2

2 0 1 8 0 1 0 9

5 6 2 9

8 8 9 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	1	9	4	1	4	2	4	8	5	2	5	5	9	6	3			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de rent

42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto

52- Facturador electrónico

10- Obligado aduanero

55- Informante de Beneficiarios Finales

14- Informante de exogena

59- Autorretención especial renta

19- Productor de bienes y/o servicios exen

63- Impuestos a las bebidas ultraprocesa

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	2	2	3					
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 05 - 07 / 10 : 30: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre STAVE PINTO ERNESTO CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 3 1 8 3 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	0 4 7 7 8	5 6
73. Fecha	2 0 0 5 0 6 0 2	2 0 1 7 1 1 3 0
74. Número de notaría	1 8	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 5 0 7 0 6	2 0 1 7 1 1 3 0
77. No. Matricula mercantil	0 1 5 0 1 8 1 0	0 1 5 0 1 8 1 0
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia	
80. Desde	2 0 0 5 0 6 0 2
81. Hasta	2 0 5 5 0 6 0 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 3 1 8 3 3 | 6

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 5 0 7 0 6	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 2 8 8 4 0	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido STAVE	105. Segundo apellido PINTO	106. Primer nombre ERNESTO	107. Otros nombres CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7 1 2 0 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 5 2 2 0 4 9 3 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ORTIZ	105. Segundo apellido RINCON	106. Primer nombre STELLA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 3 1 8 3 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación

1 0 9 6 4 8 2 6 6 5

126. DV 127. Número de tarjeta profesional

5

1 6 3 8 3 5

128. Primer apellido

GALEANO

129. Segundo apellido

HERNANDEZ

130. Primer nombre

CESAR

131. Otros nombres

AUGUSTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 4 0 5 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

149. Número de identificación

1 0 3 0 5 6 5 5 1 5

150. DV

6

151. Número de tarjeta profesional

2 3 3 6 3 3

152. Primer apellido

ROMERO

153. Segundo apellido

PULIDO

154. Primer nombre

SERGIO

155. Otros nombres

ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 1 7 1 0 2 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141038751670



(415)7707212489984(8020) 000014103875167 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 3 1 8 3 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Elaboración de productos lácteos	1 0 4 0
162. Nombre del establecimiento ALIMENTOS PIPPO S A		
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección CR 127 22 G 18 BG 5		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 5 0 2 0 4 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 1 1 6	
168. Teléfono 6 4 9 8 9 7 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Elaboración de productos lácteos	1 0 4 0
162. Nombre del establecimiento PLANTA ALIMENTOS PIPPO		
163. Departamento Cundinamarca 2 5	164. Ciudad/Municipio Guasca 3 2 2	
165. Dirección VDA FLORES FCA BUENOS AIRES GUASCA		
166. Número de matrícula mercantil 0 1 9 1 4 5 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 1 1 6	
168. Teléfono 6 4 9 8 9 7 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
"Alcaldía Municipal de Guasca
2024-2027"



LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE GUASCA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de INDUSTRIA Y COMERCIO que reposan en ésta oficina se pudo constatar que el establecimiento comercial con las siguientes características se encuentra registrado así:

RAZON SOCIAL	ALIMENTOS PIPPO S.A.S
NIT / C.C	900031833
MATRICULA No	000694
REPRESENTANTE LEGAL	STAVE PINTO ERNESTO CARLOS
DIRECCIÓN	GUASCA, VEREDA FLORES
TELÉFONO	6498970
REGIMEN TRIBUTARIO	COMUN
ÚLTIMO PAGO REGISTRADO	VIGENCIA 2023, EFECTUADO EL 09/04/2024

La anterior certificación se expide para tramites comerciales, en el Municipio de Guasca a los cuatro (04) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


YENY LILIANA PRIETO PEÑA
Secretaria de Hacienda Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA
Calle 4 No. 3-48 Teléfono 3106220839
Código Postal 251210

Bogotá D.C. 02 de julio de 2024 ✓



Señores:

CONSORCIO INTERVENTOR REFRIGERIOS - CIR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED

Ciudad.

Asunto: CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, **ERNESTO CARLOS STAVE PINTO**, portador de la cédula de ciudadanía número: **7.928.840**, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial denominada **ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**, identificada con NIT nro. **900031833-6**; certifico a través del presente que la Sociedad tiene ubicada su Planta de producción en el Municipio de Guasca – Cundinamarca: *Finca Las flores, parque Agroindustrial, Buenos Aires*; por lo tanto presenta su declaración de impuestos en dicho Municipio.

De acuerdo a lo anterior, certifico que **Alimentos Pippo S.A.S.**, mantiene su TERRITORIALIDAD DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO en el Municipio de Guasca – Cundinamarca, de acuerdo a lo estipulado en el **ARTÍCULO 343** de la **Ley 1819 de 2016**, por lo tanto, NO es sujeto de retención en el Distrito de Bogotá.

Agradeciendo su amable atención y gestión;

ERNESTO CARLOS STAVE PINTO

Representante Legal

ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764057564131



(415)7707212489984(8020) 001876405756413 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 0 3 1 8 3 3	6. DV 6	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social ALIMENTOS PIPPO S.A.S					
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá					Cod. 3 2
24. Dirección CL 14 B 116 20 BG 1					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres STAVE PINTO ERNESTO CARLOS
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7928840 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ALIMENTOS PIPPO S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 3 - 1 0 - 0 6 / 1 0 : 1 1 : 2 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764057564131



(415)7707212489984(8020) 001876405756413 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV
9 0 0 0 3 1 8 3 3 6

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

ALIMENTOS PIPPO S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento PLANTA ALIMENTOS PIPPO VDA FLORES FCA BUENOS AIRES GUASCA								
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo FVE	32. Desde el número 13,001	33. Hasta el número 18,000	38. Vigencia 12	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1	
2	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
3	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
4	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
5	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
6	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
7	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
8	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
9	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
10	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
11	29. Establecimiento								
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de junio de 2024, a las 09:27:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000318336
Código de Verificación	9000318336240627092714

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de junio de 2024, a las 09:25:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7928840'
Código de Verificación	7928840240627092556

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa ALIMENTOS PIPPO S.A.S identificado(a) con NITPJ 9000318336 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 046341384 desde el 14 de marzo de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 04 de julio de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ
C.C. 1.096.482.665 DE BOLIVAR SANTANDER
CONTADOR PÚBLICO



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ**, en calidad de **Revisor Fiscal** de la sociedad **ALIMENTOS PIPPO S.A.S**, con NIT: **900.031.833-6** ✓
identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.096.482.665 de Bolívar Santander; de acuerdo con la ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, manifiesto bajo juramento, que la sociedad a la fecha, y por un período no inferior a seis meses anteriores a la presentación de esta certificación, se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales: nomina u honorarios, sistemas de seguridad social y de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales: Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados, para el cumplimiento de los incentivos de criterios económicos y sociales, asociados a la ejecución del **Instrumento de Agregación de Demanda CCE-205-2023; Proceso no. CCENEG-071-01-2022.**

La presente certificación se expide con destino a la Secretaría de Educación del Distrito.

CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ ✓

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 163835-T ✓

Bogotá D.C., julio 02 de 2024 ✓

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

FEBE9A7C7E81CDEFP9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO GALEANO HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096482665 de BOLIVAR (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 163835-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

163835-T

CESAR AUGUSTO
GALEANO HERNANDEZ
C.C. 1096482665

RESOLUCION INSCRIPCION 365 **FECHA 24/11/2011**
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

174959

FIRMA DEL TITULAR

90543

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGO CERO 1793 01/2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.482.665

APELLIDOS
GALEANO HERNANDEZ

NOMBRES
CESAR AUGUSTO



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1987

BOLIVAR
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

O+

G.S. RH

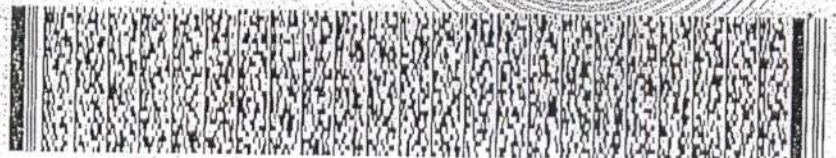
M

SEXO

04-ENE-2006 BOLIVAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMADEATRIZ BORGIO LOPEZ



P-2702500-59146264-M-1096482665-20060314

0232606073B 02 184148462



ALIMENTOS PIPPO S.A.S.
NIT. 900.031.833 - 6

La Suscrita Dirección de Gestión Humana

CERTIFICA A QUIEN INTERESE

Que **ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**, identificada con NIT 900.031.833-6, a la fecha del presente documento tiene contratados directamente por la empresa un total de **Tres (3) personas con discapacidad**.

El porcentaje de trabajadores con discapacidad **con más de un año de vinculación a la empresa** corresponde al **13.043%** sobre la planta actual de personal mes de mayo de 2024 correspondiente a **23 colaboradores**.

Verificadas de auto determinación e identificación de la condición de vulnerabilidad y discapacidad certificadas por el Ministerio de Trabajo según radicado **No. 13EE2023721100000042336 del 28 de noviembre del 2023**.

Se expide en Guasca Cundinamarca, a los 04 días del mes de julio de 2024/

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO DIAZ RODRIGUEZ

Director de Gestión Humana
gestionhumana@alimentospippo.com
Cel: 3133010713

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023721100000042336
FECHA RADICADO:	09/11/2023
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	ALIMENTOS PIPPO SAS
IDENTIFICACIÓN:	900031833-6

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	18
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	3
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	3
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales</i>	16,67%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato. CD023-47

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

NOTA: "A partir del lunes 18 de septiembre de 2023, el presente Certificado tiene validez únicamente con la firma en original, entregado directamente y en físico"

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 28 de noviembre de 2023

INGRID KATHERINE BOYACA CARREÑO

Verificó y Elaboró: D Ramos



CRISTIAN VALCACEL <auxfinanciero2.cir@gmail.com>

Fwd: Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Trabajo:

1 mensaje

Diana Silva Ortiz <dianasilvabg@gmail.com>

8 de julio de 2024, 6:03 p.m.

Para: financiero2.cir@atiinternacional.com.co, auxfinanciero2.cir@gmail.com

Pti.

----- Forwarded message -----

De: Carlos Eduardo Diaz <gestionhumana@alimentospippo.com>

Date: lun, 8 de jul de 2024, 4:09 p. m.

Subject: RV: Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Trabajo

To: Diana Silva Ortiz <dianasilvabg@gmail.com>

Cordialmente,

Carlos Eduardo Diaz Rodriguez

Director de Gestión Humana

gestionhumana@alimentospippo.com

 Descripción: Descripción: Logo pippo 22 DE JULIO DE 2013

De: Sandra Florez <asistente.gh@alimentospippo.com>

Enviado el: lunes, 8 de julio de 2024 16:06

Para: 'Carlos Eduardo Diaz' <gestionhumana@alimentospippo.com>

Asunto: Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Trabajo

Buenas tardes, Don Carlos quiero manifestar que desde el pasado 6 de Junio /2024 me autorizaron para reclamar ante el Ministerio de trabajo el Certificado de Discapacidad : el cual he ido en varias oportunidades a dicha entidad sin tener atención, debido a que el Ministerio ya lleva más de un mes en **PARO A NIVEL NACIONAL Y INDEFINIDO** y no hay atención para nadie: , Salgo de mis terapias y paso a la Sede de la Cra 7 con 32, (dos y tres veces a la semana) sin obtener respuesta. Solo me dicen que continúe yendo hasta que vuelvan a retomar a sus labores. Adjunto fotos y videos para su conocimiento. Las fechas que he asistido son las siguientes al Ministerio son 06, 12, 14, 18, 21 28 de Junio y 03 y 05 de Julio del 2024

Cordialmente;

Sandra Florez

Asistente Gestión Humana

asistente.gh@alimentospippo.com

Descripción: Descripción: Descripción: Logo pippo 22 DE JULIO DE 2013

3 archivos adjuntos



image001.png
18K



image002.png
18K



image001.png
18K

Asunto: Registro de trámites



tramitesyservicios@mintrabajo.gov.co
sara.garcia@mintrabajo.gov.co

mai: 14 may. 1:27 p.m.

Estás viendo un mensaje adjunto. Gmail no puede verificar la autenticidad de los mensajes adjuntos.



Se le informa que el trámite CERTIFICACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CONTRATADOS POR UN EMPLEADOR, ha sido registrado con éxito con la siguiente información:

DEPENDENCIA: D. T. BOGOTÁ
NM RADICADO: 13EE2024721100000020403
COD. SEGURIDAD: PHMDHUR

Fecha de la radicación: 14/05/2024

Hora de la radicación: 13:26:53

Tiempo de respuesta según el sistema: 5 DIAS

Consulte aquí su trámite.

<https://tramites.mintrabajo.gov.co/verificar-solicitud/consultar-tramite>

Dejenos nuestra Encuesta de satisfacción:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=JyemMchD9d00PhPSA1L5Yc-vb9rX3d0JyqJAPvY-JURVZZQ8UTic3BFsU1hURThQWw3Buc0h4u>



ALIMENTOS PIPPO S.A.S.
NIT. 900.031.833 - 6

La Suscrita Dirección de Gestión Humana

CERTIFICA A QUIEN INTERESE

Que **ALIMENTOS PIPPO S.A.S.**, identificada con NIT 900.031.833-6, a la fecha del presente documento tiene contratados directamente por la empresa un total de **Tres (3) personas con discapacidad con más de un año de vinculación.**

Para los fines pertinentes y conforme a solicitud en comunicación emitidos por la interventoría PAE Distrital, de manera atenta presentamos el listado de personal en condición de vulnerabilidad, para acreditar el personal en condición de discapacidad ofertada, y de acuerdo con el certificado de discapacidad entregado por el ministerio de trabajo.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	CONDICION DE VULNERABILIDAD
Cuervo Heredia Mateo Nicolás	1.033.767.397	Cra. 8 No. 52-30 Sur	3208560 629	Auditiva
Sarmiento Medellín Miguel Ángel	1.069.305.721	Vda. Flores Guasca	3118659 449	Intelectual
Torres Rodríguez Jimmy Andres	1.071.144.497	Vereda San Isidro Guasca	3108027 485	Intelectual

Se anexa última planilla de pago de aportes parafiscales del personal en listado

Se expide en Guasca Cundinamarca, a los 04 días del mes de julio de 2024. ✓

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO DÍAZ RODRIGUEZ

Director de Gestión Humana
gestionhumana@alimentospippo.com
Cel: 3133010713

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900031833	6	ALIMENTOS PIPPO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUNDINAMARCA	VEREDA BUENOS AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000460	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-06	2024-07	764328543	9469649510	E	2024/07/09	2024/07/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$23,168,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: CUNDINAMARCA (23 Afiliados)					\$66,397,331	\$10,721,800			\$80,827,331	\$5,793,400			\$76,927,331	\$3,025,300			\$79,527,331	\$2,286,400			\$26,830,000	\$1,341,500
Centro de Trabajo: RESGO 2 (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
Ciudad: BOGOTÁ: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0
1	TI	1070000	CAMPO KEVIN	0	\$0	\$0	EPS037	30	\$1,300,000	\$162,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	
Centro de Trabajo: RESGO 3 (19 Afiliados)					\$56,897,331	\$9,201,800			\$70,027,331	\$5,250,900			\$67,427,331	\$2,645,300			\$70,027,331	\$1,674,700			\$26,830,000	\$1,341,500
Ciudad: BOGOTÁ: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)					\$56,897,331	\$9,201,800			\$70,027,331	\$5,250,900			\$67,427,331	\$2,645,300			\$70,027,331	\$1,674,700			\$26,830,000	\$1,341,500
2	CC	1070000	BARRERA MONICA	230301	30	\$2,725,000	\$436,000	EPS017	30	\$2,725,000	\$109,000	CCF21	30	\$2,725,000	\$109,000	14-7	30	\$2,725,000	\$66,400	30	\$0	\$0
3	CC	1070000	CARRION RENE	231001	30	\$2,506,153	\$401,000	EPS037	30	\$2,506,153	\$100,300	CCF21	30	\$2,506,153	\$100,300	14-7	30	\$2,506,153	\$61,100	30	\$0	\$0
4	CC	5270000	CRISTANCHO GLORIA	230201	30	\$3,500,000	\$560,000	EPS017	30	\$3,500,000	\$140,000	CCF21	30	\$3,500,000	\$140,000	14-7	30	\$3,500,000	\$85,300	30	\$0	\$0
5	CC	3020000	CRUZ JAVIER	230301	30	\$3,335,816	\$533,800	EPS017	30	\$3,335,816	\$133,500	CCF21	30	\$3,335,816	\$133,500	14-7	30	\$3,335,816	\$81,300	30	\$0	\$0
6	CC	1030000	CUEROVY MATEO	230301	30	\$1,300,000	\$156,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$0	CCF21	30	\$1,300,000	\$0	14-7	30	\$1,300,000	\$0	30	\$0	\$0
7	CC	1000000	DELGADILLO DANILO	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS017	30	\$1,300,000	\$162,500	0		\$0	\$0	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	0	\$0	\$0
8	CC	1120000	DAZ CARLOS	230201	30	\$3,706,000	\$593,000	EPS005	30	\$3,706,000	\$148,300	CCF21	30	\$3,706,000	\$148,300	14-7	30	\$3,706,000	\$90,300	30	\$0	\$0
9	CC	8400000	DONADO GUSTAVO	0	\$0	\$0	EPS037	30	\$11,830,000	\$1,478,800	CCF21	30	\$11,830,000	\$473,200	14-7	30	\$11,830,000	\$288,200	30	\$11,830,000	\$591,500	
10	CC	1070000	DONADO LUKAS	230201	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
11	CC	5300000	DONADO NATALIA	230301	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
12	CC	1070000	JAIMES MARIA	230301	30	\$3,270,000	\$523,200	EPS017	30	\$3,270,000	\$130,800	CCF21	30	\$3,270,000	\$130,800	14-7	30	\$3,270,000	\$79,700	30	\$0	\$0
13	CC	5220000	ORTIZ STELLA	25-14	30	\$15,000,000	\$2,550,000	EPS008	30	\$15,000,000	\$1,875,000	CCF21	30	\$15,000,000	\$600,000	14-7	30	\$15,000,000	\$365,400	30	\$15,000,000	\$750,000
14	CC	3260000	RANGEL VICTORIA	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
15	CC	1000000	ROJAS HANNER	0	\$0	\$0	EPS010	30	\$1,300,000	\$162,500	0		\$0	\$0	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	0	\$0	\$0	
16	CC	1030000	ROMERO SERGIO	230301	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS037	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-7	30	\$5,000,000	\$121,800	30	\$0	\$0
17	CC	2250000	SALGADO ELYS	230201	30	\$5,000,000	\$800,000	EPS005	30	\$5,000,000	\$200,000	CCF21	30	\$5,000,000	\$200,000	14-7	30	\$5,000,000	\$121,800	30	\$0	\$0
18	CC	1070000	SARMIENTO MIGUEL	230301	30	\$1,306,915	\$209,200	EPS017	30	\$1,306,915	\$52,300	CCF21	30	\$1,306,915	\$52,300	14-7	30	\$1,306,915	\$31,900	30	\$0	\$0
19	CC	1070000	TORRES JIMMY	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS001	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF21	30	\$1,300,000	\$52,000	14-7	30	\$1,300,000	\$31,700	30	\$0	\$0
20	CC	1260000	VALLEJO EULIER	25-14	30	\$3,747,447	\$599,600	EPS037	30	\$3,747,447	\$149,900	CCF21	30	\$3,747,447	\$149,900	14-7	30	\$3,747,447	\$91,300	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: RESGO 4 (1 Afiliados)					\$1,900,000	\$304,000			\$1,900,000	\$76,000			\$1,900,000	\$76,000			\$1,900,000	\$82,700			\$0	\$0
Ciudad: BOGOTÁ: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,900,000	\$304,000			\$1,900,000	\$76,000			\$1,900,000	\$76,000			\$1,900,000	\$82,700			\$0	\$0
21	CC	7000000	LEON ILDEFONSO	231001	30	\$1,900,000	\$304,000	EPS002	30	\$1,900,000	\$76,000	CCF21	30	\$1,900,000	\$76,000	14-7	30	\$1,900,000	\$82,700	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: RESGO 5 (2 Afiliados)					\$7,600,000	\$1,216,000			\$7,600,000	\$304,000			\$7,600,000	\$304,000			\$7,600,000	\$529,000			\$0	\$0
Ciudad: BOGOTÁ: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					\$7,600,000	\$1,216,000			\$7,600,000	\$304,000			\$7,600,000	\$304,000			\$7,600,000	\$529,000			\$0	\$0
22	CC	1190000	CASTRO CARLOS	230201	30	\$3,600,000	\$576,000	EPS017	30	\$3,600,000	\$144,000	CCF21	30	\$3,600,000	\$144,000	14-7	30	\$3,600,000	\$250,600	30	\$0	\$0
23	CC	7900000	HERRERA JORGE	25-14	30	\$4,000,000	\$640,000	EPS008	30	\$4,000,000	\$160,000	CCF21	30	\$4,000,000	\$160,000	14-7	30	\$4,000,000	\$278,400	30	\$0	\$0
Total Afiliados(23)					\$66,397,331	\$10,721,800			\$80,827,331	\$5,793,400			\$76,927,331	\$3,025,300			\$79,527,331	\$2,286,400			\$26,830,000	\$1,341,500

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900031833	6	ALIMENTOS PIPPO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CUNDINAMARCA	VEREDA BUENOS AIRES	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3000460	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-06	2024-07	764328543	9469649510	E	2024/07/09	2024/07/09	BANCO DE BOGOTA	0	\$23,168,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				20	\$10,721,800	\$0	\$0	\$10,721,800	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	\$705,000	\$0	\$0	\$705,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	\$4,205,600	\$0	\$0	\$4,205,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$2,866,200	\$0	\$0	\$2,866,200	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	6	\$2,945,000	\$0	\$0	\$2,945,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				22	\$2,286,400	\$0	\$0	\$2,286,400	
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	22	\$2,286,400	\$0	\$0	\$2,286,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				20	\$3,025,300	\$0	\$0	\$3,025,300	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	20	\$3,025,300	\$0	\$0	\$3,025,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				23	\$5,793,400	\$0	\$0	\$5,793,400	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	\$2,035,000	\$0	\$0	\$2,035,000	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$214,500	\$0	\$0	\$214,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	7	\$872,100	\$0	\$0	\$872,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	\$2,091,500	\$0	\$0	\$2,091,500	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$180,000	\$0	\$0	\$180,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$348,300	\$0	\$0	\$348,300	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$804,900	\$0	\$0	\$804,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$804,900	\$0	\$0	\$804,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$536,600	\$0	\$0	\$536,600	
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$536,600	\$0	\$0	\$536,600	
TOTAL				23	\$23,168,400	\$0	\$0	\$23,168,400	

[Tenga en cuenta que los espacios en sombreado gris son para diligenciamiento del interesado en el proceso de selección. Este documento podrá ser con los membretes y logos del proponente si a bien lo considera, no obstante no podrá modificar su contenido.]

Formato 9 – Factor Técnico Adicional, Vinculación de discapacitados y Apoyo Industria Nacional

Bogotá, D.C., 2/01/2023

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección CCENEG-071-01-2022

Por medio de este documento ALIMENTOS PIPPO SAS, en adelante el "Proponente", manifiesto:

1. Factor Técnico Adicional No. 1 - Concepto higiénico sanitario

SI presento propuesta para optar por el puntaje en el factor técnico para los segmentos que presento oferta en el factor técnico adicional relacionado con el resultado del concepto higiénico sanitario de la(s) planta(s) de producción y/o centro(s) de distribución de los alimentos que oferto, como se indica a continuación:

Tabla 1. Resultado Concepto Higiénico sanitario por cada planta o centro de distribución ofertado(s)

Planta o centro de distribución (Diligencie una fila por cada planta o centro de distribución que presente en su oferta)	Ubicación (Dirección y Ciudad)	Resultado del concepto higiénico sanitario de la planta (Porcentaje)
1	Vereda Flores Parque Agroindustrial Buenos Aires	100%
2		
3		

Para acreditar los resultados obtenidos en el concepto higiénico sanitario, los mismo deben corresponder con los documentos presentados en el requisito habilitante relacionado con el concepto higiénico sanitario y de acuerdo con la condición que acredite el proponente: Fabricante, distribuidor o comercializador.

2. Factor Técnico Adicional No. 2 Puntaje Adicional Pequeño Productor Agropecuario (NECTAR)

SI presento Oferta para optar por el puntaje en el factor técnico para los segmentos que presento oferta y se encuentra al menos uno de los 33 alimentos ofertados que aplican para este requisito.

Por lo tanto me comprometo a suscribir en la operación secundaria el número de Contratos de Proveeduría referidos en la siguiente tabla, con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones que se encuentren en el Registro General referido en el Decreto 248 de 202, una vez sea suministrado el consolidado del Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria por la Mesa Técnica Nacional de Compras Locales de Alimentos.



Tabla 2 Puntaje por número de Contratos de Proveduría

Número de Contratos de Proveduría que suscribirá el Proponente	Puntaje	Presenta Propuesta (SI/ NO) ¹
De dos (2) a tres (3)	5	NO
De cuatro (4) a cinco (5)	10	SI

En este sentido, durante la operación secundaria me comprometo a acreditar ante la interventoría de la SED la suscripción de los contratos de proveduría mencionados en la tabla anterior ofrecidos para la obtención de este puntaje en los términos establecidos en el pliego de condiciones y en la Minuta del IAD.

3. Factor Técnico Adicional No. 3 Proponentes con Mayoría de Productores Agropecuarios Cuota Parafiscal – Cuota Parafiscal (NÉCTAR)

SI presento Oferta para optar por el puntaje en el factor técnico para los segmentos que presento oferta y se encuentra al menos uno de los 19 alimentos ofertados que aplican para este requisito para lo cual adjunto con el presente formato [UN] contrato(s) vigentes de proveduría suscritos con Proveedores Agropecuarios Nacionales, el cual contiene la información mínima solicitada en el pliego de condiciones.

Adjunto para cada uno de los contratos vigentes de proveduría mencionados en el párrafo anterior alguna de las siguientes opciones para acreditar la condición de Proveedor Agropecuario Nacional:

- Contrato de arrendamiento vigente y certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro de los 30 días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual se acredita que el arrendador tiene la calidad de propietario del inmueble; o
- Certificado de libertad y tradición del inmueble en el que se evidencie la propiedad a nombre del Proveedor Agropecuario Nacional expedido dentro de los 30 días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual se realiza la actividad agropecuaria; o
- Recibos de pago de los impuestos, contribuciones o valorizaciones del inmueble a nombre del Proveedor Agropecuario Nacional, de los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de resolución de apertura del presente proceso.

Finalmente adjunto la certificación emitida por el Fondo Parafiscal respectivo o a través de factura de compra o venta a nombre del productor que acredite el descuento de la cuota parafiscal en su venta, o a través del documento que acredite el paz y salvo dispuesto por el respectivo Fondo. En caso de empate, se aplicarán en orden de precedencia los criterios de desempate consagrados en el Art. 35 de la ley 2069 de 2020.

4. Factor Técnico Adicional No. 4 Proponente Que Tenga La Calidad De Pequeño Productor Proveedor directo

NO presento Oferta para optar por el puntaje en el factor técnico para los segmentos que presento oferta y se encuentra al menos uno de los 33 alimentos ofertados que aplican para este requisito que incluyen el criterio técnico de Proponente con calidad de pequeño productor.

Adjunto alguna de las siguientes opciones para acreditar la condición de Proveedor Agropecuario Nacional:

¹ Escriba la palabra "SI" en la casilla correspondiente al número de contratos de proveduría que suscribirá según los parámetros establecidos en los Documentos del Proceso. El Proponente NO podrá escribir "SI" en más de una casilla, en este caso no será acreedor del puntaje por este concepto.



- a. Contrato de arrendamiento vigente y certificado de libertad y tradición del inmueble expedido dentro de los 30 días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual se acredita que el arrendador tiene la calidad de propietario del inmueble; o
- b. Certificado de libertad y tradición del inmueble en el que se evidencie la propiedad a nombre del Proveedor Agropecuario Nacional expedido dentro de los 30 días calendario antes de la presentación de la oferta, en el cual se realiza la actividad agropecuaria; o
- c. Recibos de pago de los impuestos, contribuciones o valorizaciones del inmueble a nombre del Proveedor Agropecuario Nacional, de los últimos 6 meses contados a partir de la fecha de resolución de apertura del presente proceso.

Así mismo, adjunto al presente formato el Registro Único Tributario – RUT en mi calidad de Proponente, en el que se evidencia el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

En el caso de los proponentes plurales, el documento que acredita dicha condición podrá ser aportado por alguno de los integrantes de la unión Temporal o Consorcio.

5. Vinculación de personas en condición de discapacidad

¿Cuenta con Vinculación de Personas en Condición de Discapacidad? **Sí** ☒ / **No** ☐ [Marque una única opción, en caso de marcar las dos opciones NO será tenido en cuenta este aspecto ponderable]

[En caso de haber marcado afirmativamente, diligencia la siguiente información y adjunte la información respectiva]

[ERNESTO CARLOS STAVE PINTO], en mi calidad de Representante Legal de [ALIMENTOS PIPPO SAS] identificada con el NIT No. [900.031.833-6] y Yo, Cindy Yuliana Ahumada Moreno] identificada con cedula de ciudadanía No.1.075.654.077], y Tarjeta Profesional No. 204602-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, declaramos bajo la gravedad de juramento que la planta de personal se encuentra conformada así:

(En caso de que la empresa cuente con Revisor fiscal este formato deberá estar firmado por el representante Legal y revisor Fiscal, de lo contrario solo deberá estar firmado por el representante legal y deberá eliminar del párrafo anterior la información relacionada con el Revisor Fiscal)

El proponente marcará con una "X" la cantidad de personas en condición de discapacidad en función de los rangos según lo establece el Decreto 392 de 2018:

Tabla 3. Vinculación de personas en situación de discapacidad

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido.	Marque con una X la condición propia para el factor de ponderación de acuerdo con el Decreto 392 de 2018 y demás normas aplicables
Entre 1 y 30	1	X
Entre 31 y 100	2	
Entre 101 y 150	3	
Entre 151 y 200	4	
Más de 200	5	



Adjunto al presente formato, el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo que evidencia las personas en condición de discapacidad en mi planta de personal, y que se mantendrá por un lapso igual al que la duración de la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda.

Nota 1: Como parte obligatoria y vinculante, deberá ser adjuntada la certificación del Ministerio de Trabajo en cuanto a la vinculación de personas en condición de discapacidad, el cual es el documento que acredita dicha condición.

Nota 2: Para las empresas que deban contar con revisor fiscal, deberá acompañar el **Formato 9** con copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal con su correspondiente tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.

[En caso de ser un Proponente Plural, deberá aclarar el integrante que aporta el personal en condición de discapacidad y el % de participación en la figura asociativa.]

6. Puntaje para apoyo a la industria nacional

[Tenga en cuenta que Colombia Compra Eficiente **en ningún caso otorgará simultáneamente** el puntaje por Bien Nacional y de Incorporación de bienes y servicios colombianos.]

Mediante el presente formato, manifiesto que como apoyo a la industria nacional lo hago a través de:

Tabla 4. Apoyo a la industria nacional

Opción	Concepto	(SI/NO)
1	Promoción de Bienes Nacionales	SI
2	Trato nacional o Acuerdo Comercial	NO
3	Promoción de la incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	NO

6.1. Promoción de bienes nacionales – 10 PUNTOS:

Por medio de la presente, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 816 de 2003, los bienes producidos en el objeto del presente proceso de selección **Sí** son nacionales.

De igual forma adjunto el Formato 19, en el cual se especifica el NIT al cual está asociado el RPN para todos los alimentos del segmento en el que presento oferta, el cual aporta ALIMENTOS PIPPO SAS

Para el caso de los proponentes que se presenten como comercializadores o distribuidores, el NIT deberá corresponder con la información del Formato 18, que acredita la cadena de distribución.

6.2. Trato Nacional o Acuerdo nacional – 10 PUNTOS:

Por medio de la presente, y bajo la gravedad de juramento, manifiesto que los bienes producidos bajo el objeto del presente proceso de selección **Sí** / **No** [Marque una única opción, en caso de marcar las dos opciones NO será tenido en cuenta este aspecto ponderable] cuentan con trato nacional o acuerdo comercial.

De igual forma adjunto el Formato 19, en el cual se especifica la nacionalidad de origen de los alimentos ofrecidos para todos los segmentos en el que presento oferta.

6.3. Promoción de la Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros – 5 Puntos:



[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que el [%] del personal profesional, técnico u operativo de nuestra empresa es colombiano.

De acuerdo con los anterior, garantizo que mantendré dicho porcentaje del personal y no lo disminuiré durante la ejecución del Instrumento y la última Orden de Compra que le sea adjudicada.

6.4. Puntaje diferencial para emprendimientos o empresas de mujeres

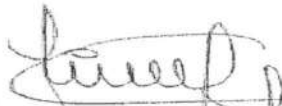
SI presenta propuesta en la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para acreditar dicha condición adjunto el “**Formato 13. Acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres**” según corresponde con la naturaleza jurídica de la empresa (Deberá presentar la sección “13 A”, “13 B” o “13 C” según corresponda.



Firma representante legal del Proponente, Unión Temporal o Consorcio

Nombre/Razón Social:	Alimentos Pippo SAS
Representante Legal:	Ernesto Carlos Stave Pinto
Documento de Identidad:	7.928.840 de San Juan Nepomuceno
NIT:	900.031.833-6
Dirección física:	Cr 127 No. 22 G 18 Bg 5 Bogotá / Vereda Flores parque
Correo Principal:	estave@socialfood.com.co



Firma del Revisor Fiscal (cuando aplique)

Nombre Revisor Fiscal:	Cindy Yuliana Ahumada Moreno
Documento de Identidad:	1.075.654.077
Tarjeta profesional:	204602-T

[Los proponentes plurales deberán incluir la firma de los representantes legales de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o consorcio]

Firma representante legal del Integrante 1 de la UT o consorcio

Nombre/Razón Social:	
Representante Legal:	
Documento de Identidad:	
NIT:	
Dirección física:	
Correo Principal:	

[Los proponentes plurales deberán incluir la firma del revisor fiscal de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o consorcio Cuando aplique]

Firma del Revisor Fiscal (cuando aplique)

Nombre Revisor Fiscal: _____

Documento de Identidad: _____

Tarjeta profesional: _____

CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO

FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ
30/09/2022	Creación de formato	Luisa Fernanda Riveros Chavez Equipo técnico SED	Luis Enrique Fajardo



ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
(PERSONA JURÍDICA)



Señores:

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR-PAE-POR PARTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO. NÚMERO DE PROCESO **CCENEG-071-01-2022** Y NUMERO DE CONTRATO **CCE-205-2023**

Estimados señores:

El suscrito, **Cesar Augusto Galeano Hernández** con cedula de ciudadanía **1.096.482.665** en condición de Revisor fiscal, de la compañía **ALIMENTOS PIPPO S.A.S** identificada con el **NIT 900.031.833-6**, acredito la condición de ser emprendimiento y empresas de mujeres en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del **Decreto 1082 de 2015**. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres, o a una persona del género femenino, y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación. En el siguiente cuadro señalo la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación:

Identificación de las mujeres en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica	Tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación
NATALIA DONADO RANGEL	% 49.583333	4 AÑOS
VICTORIA EUGENIA RANGEL	% 0.833333	10 AÑOS

Se suscribe en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de julio de 2024.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO GALEANO HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 163835-T

SEDE PRODUCCION: Finca las Flores Parque Agroindustrial -Buenos Aires -Guasca -Cundinamarca



Bogotá D.C. 24/01/2024

Señor(a):

ERNESTO STAVE PINTO

REPRESENTANTE LEGAL

ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

VEREDA LAS FLORES PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES

Guasca

Asunto: Respuesta Radicación No: 202401220117815

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 24/01/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Yogurt con fruta	Yogurt Entero con dulce, con adición de frutas naturales o mermeladas o concentrados de frutas, pasteurizado de diferentes sabores	0403909000	202401220117815	24/01/2025	24/01/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202401220117815

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



1E4E cM9m 4inP rlbU ulby VslI AnA=



Ministerio de
**Comercio, Industria
y Turismo**

Bogotá D.C. 27/07/2023

Señor(a):

ERNESTO STAVE PINTO

REPRESENTANTE LEGAL

ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

VEREDA LAS FLORES ,PARQUE AGROINDUSTRIAL BUENOS AIRES

Guasca

Asunto: Respuesta Radicación No: 202307260109907

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 27/07/2023

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
Kumis entero con dulce sin adición de hierro Marca MR PIPPO VASO	Kumis entero con dulce sin adición de hierro Marca MR PIPPO VASO	0403909000	202307260109907	27/07/2024	27/07/2023

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1)mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202307260109907

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



AMSZ XJNL K14E MC2 vK20 F5Fx rHA=



Bogotá D.C. 08/04/2024

Señor(a):

ERNESTO STAVE PINTO

REPRESENTANTE LEGAL

ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

vereda flores parque agroindustrial buenos aires

Guasca

Asunto: Respuesta Radicación No: 202404050120592

Registro de Productor de Bienes Nacionales

Fecha: 08/04/2024

En atención a su solicitud del asunto y de conformidad con el Decreto 2680 de 2009, Resolución 331 de 2010 y circular 19 de 2015, le informamos que su producto ha sido registrado ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como:

NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE COMERCIAL	SUBPARTIDA ARANCELARIA	DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	FECHA APROBACIÓN
BEBIDA LARGA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT(UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT SEMID ESCREMADO CON DULCE	BEBIDA LARGA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT(UHT) LARGA VIDA A BASE DE YOGURT SEMID ESCREMADO CON DULCE	0403909000	202404050120592	08/04/2025	08/04/2024

Este Registro se debe renovar cuando ocurra cualquiera de los siguientes eventos:

- * Varíen las condiciones originalmente registradas por la empresa.
- * Se encuentre próximo a su vencimiento.
- * El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo lo solicite.

Este Registro se expide con base en la información declarada por la empresa.

Sugerimos solicitar la renovación de este registro con un (1) mes de anticipación a la fecha de vencimiento.

Cordialmente

MARTHA LUCIA FRANCO PINZON

GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Respuesta a Radicación No: 202404050120592

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:

www.vuce.gov.co

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en la certificación impresa, confirma la autenticidad de la certificación emitida.

El documento debe estar firmado digitalmente con su correspondiente nombre de reconocimiento

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283



oPPM sBxr 7U6R cXyl TWnd YZ61 7BU=

SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS
PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE

INFORMACION GENERAL

Fecha de Reporte:

03/07/2024

Mes:

jun-24

1. Información de Operador

2. Información de Operador			
Nombre del Operador	NIT	Dirección	Teléfono Fijo
ALIMENTOS PIPPO S.A.S	900031833 6	Par Agroindustrial Buenos Aires - Guasca (Cundinamarca)	
Nombre de Representante Legal	Documento de Identificación	Teléfono Contacto 1	Teléfono Contacto 2
Emilio Carlos Chapo Díaz	7 928 860	3113093028	

2. Información de Entidad Territorial

Entidad Territorial Certificada que Atiende	NIT	Municipio Reportado	NIT
Municipio de Chocontá	899999357-3	CHOCONTA - CUNDINAMARCA	899999357-3

3. Información de Titulares de Derecho Atendidos.

Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 4 - 6 años 11 meses		Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 7 - 12 años 11 meses		Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 13 - 17 años 11 meses	
Atencion a Grupos Étnicos		Tipo de Grupos Étnicos Atendidos		Ciclo de Menú aprobado Si / No	

4. Información de Productos Adquiridos

[illegible]

**PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA
COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS**

En atención a lo previsto en la Ley 2046 de 2020 "Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos." y el Decreto No. 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", especialmente lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del referido Decreto; el proponente de la entidad que contrata con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus modalidades de atención, y el pequeño productor agropecuario local y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y/o sus organizaciones, que se encuentra en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria, celebran la presente promesa de contrato de proveeduría y manifiestan su intención de celebrar el contrato de proveeduría, sobre los siguientes productos agropecuarios, en las cantidades y periodicidad indicadas, durante la vigencia del año

2022-2023

Proponente: **ALIMENTOS PIPPO S.A.S**, Identificación (C.C. o NIT): 900-031-833-6, quien con la suscripción de este documento manifiesta su intención de comprar los productos agropecuarios que se identifican más adelante.

Entidad con recursos públicos contratante de alimentos: _____

Modalidades de atención: _____ Departamento: _____ M/pio: _____

Pequeño productor agropecuario/ ACFC /Organización local: **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE**

CHOCONTA. Identificación (C.C. o NIT): 900-190-963-6 Municipio: CHOCONTA CUNDINAMARCA

Cantidad de Miembros de Organización local: _____

Producto agropecuario	variedad(es) producto	Cantidad (a comprar mensual)	Unidad (kg, litro, tonelada, unidad)	Frecuencia de la entrega (diaria, semanal, quincenal, mensual)	Fecha y lugar de entrega	No. de entregas pactadas por mes	condiciones de embalaje o empaque
LECHE CRUDA		40.000	LITROS	QUINCENAL	PLANTA ALIMENTOS PIPPO S.A.S	2 ENTREGAS	

Periodo de ejecución (#meses): 24 MESES

Dado en GUASCA, CUNDINAMARCA a los 30 días del mes de DICIEMBRE del año 2022

Firmas

Por el proponente:

Nombre: ALIMENTOS PIPPO S.A.S

Doc. Id (C.C. o Nit): 900.031.833-6

Teléfono: 315 236 2164

Nombre: ASOCIACION DE PRODUCTORES DE

LECHE DE CHOCONTA

Doc. Id (C.C. o NIT): 900.190.963-6

Teléfono: 3214402200

Nombres de los Facilitadores: _____

No. Contacto: _____

Nota: La celebración del contrato de proveeduría entre el proponente y el pequeño productor agropecuario, ACFC u Organización local se realizará dentro de los cinco (5) días siguiente a la colocación de la Orden de Compra derivada del Instrumento de Agregación de Demanda.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ			
	899999357-3			
	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL			
	FORMATO: MEMBRETE INSTITUCIONAL ALCALCIA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA			
	FECHA CREACIÓN	VERSIÓN	CÓDIGO	PÁGINA
2024	3	GD/100/F-63	1 de 1	

Chocontá, 09 de mayo de 2024

CERTIFICADO PRODUCTOR AGROPECUARIO

A QUIEN INTERESE:

La Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, certifica que la **ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA - APROLECHO**, Identificado con NIT. **900190963-6**, está conformada por **PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS**, los cuales de manera asociativa realizan **ACOPIO Y TRANSFORMACION DE DERIVADOS LACTEOS**, que, bajo el principio de buena fe, la información proporcionada por la organización y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.2.2.8 del Decreto 1071 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural; y en virtud de las facultades de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario expedida mediante la Resolución N°.04 de 2021 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, donde modifica y compila la reglamentación del destino del crédito agropecuario y rural, definiendo sus beneficiarios, condiciones financieras adoptando así, otras disposiciones e implementando también la metodología para el cálculo de la unidad agrícola familiar (UAF) por unidades físicas homogéneas a escala municipal el cual se justifica en un documento técnico.

Cordialmente,

Ilse Lozano Jiménez

ILSE LIZETH LOZANO JIMÉNEZ

Directora Técnica Umata

Proyectó y Elaboró: Miguel Ángel Valero/Contratista
Revisó y Aprobó: Dra. Ilse Lizeth Lozano Jiménez

Carrera 5 N° 5-19 Tel. 856 2125, Fax. 856 1352/ Código postal 250801
www.choconta-cundinamarca.gov.co /email: alcaldia@choconta-cundinamarca.gov.co

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14973959991



(415)7707212489984(8020) 000001497395999 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 0 9 6 3

6

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA

36. Nombre comercial

37. Sigla

APROLECHO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

2 5

40. Ciudad/Municipio

Chocontá

1 8 3

41. Dirección principal

CR 5 10 B 20

42. Correo electrónico

aprolecho@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 4 5 0 7 2 0 8

45. Teléfono 2

3 2 1 4 4 0 2 2 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 2 2

2 0 0 7 1 2 0 6

0 1 6 2

2 0 0 6 1 2 0 6

9 4 9 9 1 0 4 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 01 - 19 / 15 : 51: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ GARCIA RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14973959991



(415)7707212489984(8020) 000001497395999 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 0 9 6 3

6

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 1	0 4	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1	2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 . 1 0 0 9	2 0 0 9 . 0 7 0 5	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 . 1 2 1 2	2 0 1 0 . 0 4 1 9	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	S 0 0 3 0 9 8 2	S 0 0 3 0 9 8 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde			
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

2 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 . 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14973959991



(415)7707212489984(8020) 000001497395999 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
9 0 0 1 9 0 9 6 3 6 Impuestos de Bogotá14. Buzón electrónico
3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 1 1 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 3 2 5 0 6 5
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ALVAREZ	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre RICARDO
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 7 1 2 1 2
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 7 1 1 4 7 4 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CAMELO	105. Segundo apellido LATORRE	106. Primer nombre ALFREDO
107. Otros nombres ANGEL		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento		101. Número de identificación
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14973959991



(415)7707212489984(8020) 000001497395999 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 0 9 6 3 | 6

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 0 4 9 3 4 9 0	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DEAZA	116. Segundo apellido DEAZA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres ROSADELIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 2, 1 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 0 4 9 2 3 6 8	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PRIMICIERO	116. Segundo apellido CHICAGUY	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres DEL CARMEN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 2, 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 0 8, 0 3, 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 9 2 5 8	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BENAVIDES	116. Segundo apellido 	117. Primer nombre CLEMENTINA	118. Otros nombres 	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 2, 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 0 8, 0 3, 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 0 0 0 5 1 2	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RIÑO	116. Segundo apellido 	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres 	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 2, 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 0 8, 0 3, 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 0 3 6 3 7 0 9	113. DV 	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HERNANDEZ	116. Segundo apellido ABRIL	117. Primer nombre SONIA	118. Otros nombres YISELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 2, 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 0 8, 0 3, 3 0	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14973959991



(415)7707212489984(8020) 000001497395999 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 0 9 6 3 6

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 0 0 1 8 0 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido QUINTERO	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ROBERTO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7 1 2 1 2	123. Fecha de retiro 2 0 0 8 0 3 3 0	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 3 2 5 0 6 5	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido ALVAREZ	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre RICARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 4 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 3 9 7 1 6 9	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido TORRES	116. Segundo apellido PINZON	117. Primer nombre WILLIAM	118. Otros nombres JOSE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 4 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 9 1 7 2 0 6 5	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido CASTIBLANCO	116. Segundo apellido CONTRERAS	117. Primer nombre EPIFANIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 4 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 7 9 3 0 6 7	113. DV 5	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Otros nombres 1 6 9
115. Primer apellido BARRERO	116. Segundo apellido AVENDAÑO	117. Primer nombre VIOLETA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 4 0 2	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14973959991



(415)7707212489984(8020) 000001497395999 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 9 0 9 6 3 6

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 3 9 5 4 1 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARZON	116. Segundo apellido MONTENEGRO	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres HERNAN	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 4 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 6 9 2 5 8 8 1 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BENAVIDES	116. Segundo apellido PRIMICIERO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres CLEMENTINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 4 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 1 5 9 9 3 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CUESTA	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre JULIO	118. Otros nombres ROBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 4 0 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14973959991



(415)7707212489984(8020) 000001497395999 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 9 0 9 6 3

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación

2 0 3 6 3 5 8 0

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

1 1 8 9 0 0 T

128. Primer apellido

LOPEZ

129. Segundo apellido

GONZALEZ

130. Primer nombre

CLAUDIA

131. Otros nombres

PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 1 1 0 7 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

149. Número de identificación

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido

153. Segundo apellido

154. Primer nombre

155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
271754625cc35e55599f180e17752031d21ff2b95123eab8546b6d75da9c298ce24a9b2eff383b0463f5047dec2c40f2
Número de Factura: FVE-13736
Fecha de Emisión: 17/06/2024
Fecha de Vencimiento: 02/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AS.DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA
Nombre Comercial: AS.DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTA
Nit del Emisor: 900190963
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4722
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: CHOCONTA
Dirección: CR 5 10B 20
Teléfono / Móvil: 8562491
Correo: aprolecho@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALIMENTOS PIPPO SAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900031833
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Dirección: CL 14B 116 20 BG1
Teléfono / Móvil:
Correo: asistentegerencia@alimentospippo.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	L0001	LECHE	LTR	6.982,00	\$ 2.100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 14.662.200,00

Notas Finales

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Responsable Rete-ICA y Es declarante o ingresos altos (D.R. 3110 de 2004) Factura a crédito, plazo hasta 02/07/2024.

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-06-17 17:53:01
Documento generado el: 2024-06-17 17:52:59
Generado por: Proveedor Tecnológico
Nit:890930534

Numero de Autorización: 18764065206231

Rango desde: 11936

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	14.662.200,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	14.662.200,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	14.662.200,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 14.662.200,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Rango hasta: 18000

Vigencia: 2025-02-08



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	
Nº. Radicado : 2024-540-012282-1	Folios: 1
Fecha : 08/07/2024 8:05:45	Anexos : 2
Destino: ALIMENTOS PIPPO SAS	
Origen: 540-DCPPA	
Asunto: Cumplimiento deber de reporte Res. 017	

Bogotá

Señores
ALIMENTOS PIPPO SAS
jefecontabilidad@alimentospippo.com
Guasca

Asunto: Cumplimiento deber de reporte Res. 017 del 2012

La Unidad de Seguimiento de Precios de la Leche del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, informa que de acuerdo con los documentos allegados por la empresa **ALIMENTOS PIPPO SAS**. Identificada con **NIT. 900.031.833 – 6**, ha dado cumplimiento con los parámetros establecidos en la resolución 017 del 2012 para el pago y liquidación del litro de leche cruda al proveedor en el mes de **Mayo del 2024**.

Atentamente,

Firmado digitalmente por: Ingridts Marcela Garcia Niño
Fecha: 08-07-2024 08:06:12

Ingridts Marcela Garcia Niño
DIRECCIÓN DE CADENAS PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS
Directora

Con Copia a:

Anexo(s): 2, Otro: Solicitud 05pippo, Otro: Base de reporte fecha de reporte
Número de folios: 1

49453a0a-8502-4878-a148-3c1483244181

Este documento ha sido firmado electrónicamente y puede ser verificado mediante el código CSV aquí: <https://sgdea.minagricultura.gov.co/8443/soaint-sgd-web-ciudadanos/#/>

Elaboró: William Andres Mufletones Medina
Revisó: Juan Pablo Ruiz Alvarez
Aprobó: Ingridts Marcela Garcia Niño

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-42, pisos 7 al 12, Bogotá D.C., Colombia
Dirección Correspondencia y Atención al Ciudadano: Ciudadela San Martín Cra 7. No 32-84 local 112, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 254 3300 Línea gratuita 018000119450
www.minagricultura.gov.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALIMENTOS PIPPO S.A.S

Nit: 900.031.833-6

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01501810

Fecha de matrícula: 6 de julio de 2005

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 14 B # 116 - 20 Bodega 1

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: estave@socialfood.com.co

Teléfono comercial 1: 6498970

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 127 No. 22 G 18 Bg 5

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: estave@socialfood.com.co

Teléfono para notificación 1: 6498970

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004778 del 2 de junio de 2005 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2005, con el No. 00999581 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALIMENTOS PIPPO S A.

Por Escritura Pública No. 5913, de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 01 de julio de 2005, se aclaró la presente Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 056 del 30 de noviembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2017, con el No. 02282066 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALIMENTOS PIPPO S A a ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

Por Acta No. 056 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de noviembre de 2017, inscrito el 5 de diciembre de 2017 bajo el número 02282066 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal la realización de toda actividad relacionada con la fabricación, mercadeo, y explotación de todo tipo de actividades en la industria de alimentos, con su representación, transformación y venta, promoción, ensamble, empaque, representación, mercadeo y comercio exterior de productos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimenticios, al igual que sus partes, todo lo referente al montaje, exportación e importación de industrias alimenticias, restaurantes, casinos, clubes y maquinaria para la industria de alimentos, al igual que sus partes. Podrá importar y exportar equipos al igual que productos para la buena prestación de los servicios, arrendar bienes muebles para la fabricación de alimentos y desarrollar actividades complementarias y conexas del objeto social. Para le (SIC) desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A). Producir, preparar, suministrar y distribuir toda variedad de lácteos y refrescos. B). Elaborar y producir toda clase de productos lácteos. C). Preparar, producir, suministrar y distribuir mezclas en polvo a base de leche en polvo y azúcar para bebidas variedades malteadas, coladas, avenas, y base para peto. D). Producir, suministrar y distribuir mezclas en polvo a base de arroz, leche en polvo y azúcar para preparar arroz con leche. E). Producir, preparar suministrar y distribuir toda clase de refrescos en polvo y néctar líquido. F). Llevar a cabo todos los actos jurídicos y operacionales que resulten necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo. G). Adquisición y desarrollo de bienes de cualquier naturaleza muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, incluidas marcas, dibujos, patentes, insignias, enseñas y demás privilegios comerciales y su registro. H). Adquirir, organizar, y administrar establecimientos industriales y comerciales. I). Enajenar arrendar, gravar, y administrar los bienes sociales. J). Intervenir en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. K). Tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros, en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones de cualquier contrato. L). Emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar, y negociar en generar títulos valores y toda clase de créditos individuales o colectivos. LL). Celebrar con establecimientos de crédito, con otras instituciones financieras, con sociedades de servicios financieros, y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del desarrollo del objeto de tales empresarios. M). Celebrar toda clase de contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales. N). Formar para con sujeción a las leyes y a los estatutos de otras sociedades que tienda a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas en ellas o fusionándose con las mismas. Celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes. Negocios y personas a su servicio. Ñ). Celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de participación, sea como participe activa o participe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas, y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial con otras empresas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto. O). Transigir, desistir, y apelar a decisiones de amigables componedores de árbitros o de peritos, y P). Celebrar o ejecutar, en general todos los actos complementarios o accesorios, de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social., así mismo podrá realizar otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$3.004.800.000,00
No. de acciones	: 3.004.800,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	: \$3.004.800.000,00
No. de acciones	: 3.004.800,00
Valor nominal	: \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	: \$3.004.800.000,00
No. de acciones	: 3.004.800,00
Valor nominal	: \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que será denominado Gerente, quien tendrá un suplente, designados por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas sin límite de cuantía, inherentes al cabal desarrollo del objeto empresarial y el suplente del Gerente tendrá las mismas funciones y facultades administrativas y dispositivas sin límite de cuantía. El Gerente General, llevará la representación legal de la sociedad, y ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en especial, las siguientes: - Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. - Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. - Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. - Nombrar y remover los empleados de la sociedad. - Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, ejercer la vigilancia de los empleados administrativos e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. - Convocar a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva, si esta última la hubiere, a reuniones ordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario y, hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el Revisor Fiscal de la sociedad, si lo hubiere. - Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. - Cualquiera otra función indispensable para el correcto empleo de los bienes sociales y el normal funcionamiento y desarrollo de la sociedad. La Sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación en razón de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y, a los demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, no puede además comprar ni vender sin autorización de la junta activos fijos e inmuebles, así como tampoco vender marcas ni patentes de la misma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 056 del 30 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2017 con el No. 02282066 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ernesto Carlos Stave Pinto	C.C. No. 7928840

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Stella Ortiz Rincon	C.C. No. 52204934

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 077 del 30 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024 con el No. 03114216 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cesar Augusto Galeano Hernandez	C.C. No. 1096482665 T.P. No. 163835-T

Por Acta No. 056 del 30 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 con el No. 02282066 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martha Montaña Rubiano	C.C. No. 52716245 T.P.
Suplente		No. 162909-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000717 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01069055 del 27 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003112 del 31 de julio de 2007 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01152937 del 24 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 02238 del 2 de agosto de 2010 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01406664 del 18 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1116 del 2 de mayo de 2011 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01475708 del 4 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4468 del 29 de diciembre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02176861 del 17 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 056 del 30 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02282066 del 5 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 065 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02538383 del 30 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1040
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 5629, 8899

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALIMENTOS PIPPO S A
Matrícula No.: 01502045
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 127 No. 22 G 18 Bg 5
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PLANTA ALIMENTOS PIPPO
Matrícula No.: 01914531
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Par Agroindustrial Buenos Aires
Municipio: Guasca (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 155.648.628.399

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1040

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALIMENTOS PIPPO S.A.S
Nit: 900.031.833-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01501810
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2005
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 14 B # 116 - 20 Bodega 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: estave@socialfood.com.co
Teléfono comercial 1: 6498970
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 127 No. 22 G 18 Bg 5
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: estave@socialfood.com.co
Teléfono para notificación 1: 6498970
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004778 del 2 de junio de 2005 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2005, con el No. 00999581 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALIMENTOS PIPPO S A.

Por Escritura Pública No. 5913, de la Notaría 18 de Bogotá D.C., del 01 de julio de 2005, se aclaró la presente Escritura de Constitución.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 056 del 30 de noviembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2017, con el No. 02282066 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALIMENTOS PIPPO S A a ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

Por Acta No. 056 de la Asamblea de Accionistas, del 30 de noviembre de 2017, inscrito el 5 de diciembre de 2017 bajo el número 02282066 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ALIMENTOS PIPPO S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal la realización de toda actividad relacionada con la fabricación, mercadeo, y explotación de todo tipo de actividades en la industria de alimentos, con su representación, transformación y venta, promoción, ensamble, empaque, representación, mercadeo y comercio exterior de productos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

alimenticios, al igual que sus partes, todo lo referente al montaje, exportación e importación de industrias alimenticias, restaurantes, casinos, clubes y maquinaria para la industria de alimentos, al igual que sus partes. Podrá importar y exportar equipos al igual que productos para la buena prestación de los servicios, arrendar bienes muebles para la fabricación de alimentos y desarrollar actividades complementarias y conexas del objeto social. Para el (SIC) desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A). Producir, preparar, suministrar y distribuir toda variedad de lácteos y refrescos. B). Elaborar y producir toda clase de productos lácteos. C). Preparar, producir, suministrar y distribuir mezclas en polvo a base de leche en polvo y azúcar para bebidas variedades malteadas, coladas, avenas, y base para peto. D). Producir, suministrar y distribuir mezclas en polvo a base de arroz, leche en polvo y azúcar para preparar arroz con leche. E). Producir, preparar suministrar y distribuir toda clase de refrescos en polvo y néctar líquido. F). Llevar a cabo todos los actos jurídicos y operacionales que resulten necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo. G). Adquisición y desarrollo de bienes de cualquier naturaleza muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, incluidas marcas, dibujos, patentes, insignias, enseñas y demás privilegios comerciales y su registro. H). Adquirir, organizar, y administrar establecimientos industriales y comerciales. I). Enajenar arrendar, gravar, y administrar los bienes sociales. J). Intervenir en toda clase de operaciones de crédito dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. K). Tomar a su cargo obligaciones originariamente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros, en la totalidad o una parte de los derechos u obligaciones de cualquier contrato. L). Emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar, y negociar en generar títulos valores y toda clase de créditos individuales o colectivos. LL). Celebrar con establecimientos de crédito, con otras instituciones financieras, con sociedades de servicios financieros, y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del desarrollo del objeto de tales empresarios. M). Celebrar toda clase de contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales. N). Formar para con sujeción a las leyes y a los estatutos de otras sociedades que tienda a facilitar, ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas en ellas o fusionándose con las mismas. Celebrar así mismo operaciones relacionadas con la protección de sus bienes. Negocios y personas a su servicio. Ñ). Celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos de participación, sea como participe activa o participe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas, y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial con otras empresas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto. O). Transigir, desistir, y apelar a decisiones de amigables componedores de árbitros o de peritos, y P). Celebrar o ejecutar, en general todos los actos complementarios o accesorios, de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social., así mismo podrá realizar otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.004.800.000,00
No. de acciones : 3.004.800,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.004.800.000,00
No. de acciones : 3.004.800,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.004.800.000,00
No. de acciones : 3.004.800,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que será denominado Gerente, quien tendrá un suplente, designados por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá todas las facultades administrativas y dispositivas sin límite de cuantía, inherentes al cabal desarrollo del objeto empresarial y el suplente del Gerente tendrá las mismas funciones y facultades administrativas y dispositivas sin límite de cuantía. El Gerente General, llevará la representación legal de la sociedad, y ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, en especial, las siguientes: - Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. - Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. - Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. - Nombrar y remover los empleados de la sociedad. - Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, ejercer la vigilancia de los empleados administrativos e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. - Convocar a la Asamblea de Accionistas y a la Junta Directiva, si esta última la hubiere, a reuniones ordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario y, hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o el Revisor Fiscal de la sociedad, si lo hubiere. - Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. - Cualquiera otra función indispensable para el correcto empleo de los bienes sociales y el normal funcionamiento y desarrollo de la sociedad. La Sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación en razón de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y, a los demás

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53
 Recibo No. AA24997566
 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
 imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
 ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona,
 obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte
 de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o
 cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, no
 puede además comprar ni vender sin autorización de la junta activos
 fijos e inmuebles, así como tampoco vender marcas ni patentes de la
 misma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 056 del 30 de noviembre de 2017, de Asamblea de
 Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de
 2017 con el No. 02282066 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ernesto Carlos Stave Pinto	C.C. No. 7928840

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Stella Ortiz Rincon	C.C. No. 52204934

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 077 del 30 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas,
 inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2024 con el No.
 03114216 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cesar Augusto Galeano Hernandez	C.C. No. 1096482665 T.P. No. 163835-T

Por Acta No. 056 del 30 de noviembre de 2017, de Asamblea de
 Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 con el No. 02282066 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Martha Montaña Rubiano	C.C. No. 52716245 T.P.
Suplente		No. 162909-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000717 del 19 de mayo de 2006 de la Notaría 60 de Bogotá D.C.	01069055 del 27 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0003112 del 31 de julio de 2007 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01152937 del 24 de agosto de 2007 del Libro IX
E. P. No. 02238 del 2 de agosto de 2010 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01406664 del 18 de agosto de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1116 del 2 de mayo de 2011 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	01475708 del 4 de mayo de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4468 del 29 de diciembre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02176861 del 17 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 056 del 30 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02282066 del 5 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 065 del 25 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02538383 del 30 de diciembre de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1040
Actividad secundaria Código CIIU: 4631
Otras actividades Código CIIU: 5629, 8899

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: ALIMENTOS PIPPO S A
Matrícula No.: 01502045
Fecha de matrícula: 6 de julio de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 127 No. 22 G 18 Bg 5
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PLANTA ALIMENTOS PIPPO
Matrícula No.: 01914531
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Par Agroindustrial Buenos Aires
Municipio: Guasca (Cundinamarca)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 155.648.628.399

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1040

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2024 Hora: 12:08:53

Recibo No. AA24997566

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A249975666445B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO